

Acta 84-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 11 de diciembre del 2017

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y CUATRO, DOS MIL DIECISIETE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA ONCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:

Presidenta a.i. Municipal

Gricelda Vargas Segura

Regidores Propietario

Luis Roberto Cerdas Jiménez
Irene Bolívar Jiménez
Manuel Briceño Saborío

Regidores Suplentes

Ana Maricel Brenes Quesada
Juan Gabriel Paniagua Espinoza
Milagros Pérez Jarquin
Eliécer Delgado Salguera

Síndicos Propietarios

Debbie Phillips Álvarez
Evelio Ramos Chacón
Victoria Ulate Briceño
Ana Miranda Miranda
Macario Montes Carrillo

Síndicos Suplentes

German Bermúdez Chacón
Heiner López Chavarría

Regidores y Síndicos Ausentes

José Ángel Acon Wong
Gerardo Alvarado Arce
Jenny Delgado Bermúdez

Alcalde Municipal

Luis Fernando Mendoza Jiménez

Secretaria Municipal

Nayla Galagarza Calero

Acta 84-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 11 de diciembre del 2017

CAPÍTULO I.

Comprobación el quórum, se inicia la sesión, al ser las cinco horas con quince minutos de la tarde con el siguiente orden del día:

CAPÍTULO II.

Audiencias

CAPÍTULO III.

Aprobación de Actas

CAPÍTULO IV.

Correspondencia Recibida

CAPÍTULO V.

Correspondencia Enviada

CAPÍTULO VI.

Informe del Alcalde y Otros Informes

CAPÍTULO VII.

Asuntos Varios

CAPÍTULO VIII.

Mociones y Acuerdos

ARTÍCULO II AUDIENCIAS

INCISO 1: Juramentación Junta de Educación Escuela Sandial de Cañas.

La Presidencia Municipal procede a realizar la juramentación de 4 miembros de la Junta de Educación Escuela Sandial de Cañas:

Dony Otilio Gómez Quirós cédula 1-1051-0191, Gaudy López González cédula 6-310-816, Johanna López Salguera cédula 5-404-136, María Ivonne Ruíz López cédula 5-383-030.

Dado a que falta un miembro en juramentarse, señores regidores y señoras regidoras someto a votación sacar un acuerdo para delegar en el señor Alcalde la juramentación, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 1-84-2017

Se **ACUERDA** delegar en el señor Alcalde la juramentación del miembro que falta de la Junta de Educación Escuela Sandial. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BRENES QUESADA, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

ARTICULO III. APROBACIÓN DE ACTAS

Presidente Municipal somete aprobación actas:

✓ Acta N° 83-2017 Sesión Ordinaria lunes 4 de diciembre del 2017.

APROBADA POR UNANIMIDAD SIN ENMIENDAS NI OBJECIONES, CON 5 VOTOS DE LOS REGIDORES (AS), VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ, BRENES QUESADA.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

Señores regidores y señoras regidoras someto a votación alterar el orden del día para incluir un punto más en la correspondencia, ya que hoy llevo la aprobación del Presupuesto Inicial 2018, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acta 84-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 11 de diciembre del 2017

INCISO 1: Se conoce oficio DRCC-021-2017 suscrito por Ronald Calvo Canales, Diputado Asamblea Legislativa en el cual hace mención de un conversatorio de acercamiento en beneficio del cantón, ya sea en la sede municipal o Asamblea Legislativa.

Presidenta a.i Municipal, compañeros escucho sus opiniones respecto a esta nota. Señores regidores y señoras regidoras sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo en dar por recibido y comunicar al señor Ronald Calvo que va ser recibido en la sede municipal, que él designe posibles fechas para el año 2018. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 2-84-2017

Se **ACUERDA** dar por recibido oficio DRCC-021-2017 suscrito por Ronald Calvo Canales, Diputado Asamblea Legislativa, así mismo se le comunica que designe posibles fechas para el próximo año 2018, para recibirlo en la Municipalidad de Cañas. **ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BRENES QUESADA, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

INCISO 2: Se conoce oficio SCMC-641-12-2017 suscrito por Allan Sevilla Mora, secretario Concejo Municipal de Curridabat en el cual notifica acuerdo tomado en sesión Nro.086-2017 del 5 diciembre del 2017 con respecto a la posición obre pesca de arrastre .

Presidenta a.i Municipal, tiene la palabra el señor Alcalde.

Alcalde Luis Fernando Mendoza, es importante hacer un aporte a esta nota que esta enviando la Municipalidad de Curridabat, dado que aunque nosotros no tenemos zonas de playas, sí tenemos una parte que tiene una zona que se germinan todos los productos del mar, es la zona de Puerto Níspero. Ahí en la zona de manglares se dan los nacimientos y desarrollo de todo lo que posteriormente se va a desarrollar en el Golfo de Nicoya (camarón, moluscos, todo tipo de peces), en esa zona el grupo de pescadores Puerto Níspero tienen un proyecto de lo que es la conservación y la pesca responsable, ellos inclusive se han auto limitado a utilizar métodos de pesca y sobre todo del camarón con redes. Hemos estado apoyándolos ya que han solicitado el respaldo de INCOPECA para generar en el Golfo de Nicoya en la zona de manglar todo lo que es el cultivo natural. La pesca de arrastre en mi entender y para mí opinión es de las pescas más irresponsables que se da en el mar, ya que tiran redes capturando cualquier cosa (todo), muchos de estos animales del mar son capturados y desperdiciados. En lo personal me parece que nosotros deberíamos apoyar esta iniciativa, y estaría muy en concordancia con la política de nuestros pescadores de Puerto Níspero liderado por Rafa Umaña, que están en contra de todas esas prácticas. Hago ese comentario porque debe quedar constando en actas y se diga que esta Municipalidad no aprueba ese tipo de métodos de captura de productos del mar donde lo que hace indiscriminadamente cualquier tipo de animal marino y eso lleva a que la regeneración no se dé.

Presidenta a.i. Municipal, tiene la palabra el síndico Macario.

Síndico propietario Macario Montes Carrillo, el señor Alcalde fue muy amplio con toda la explicación, lo único que le faltó decir fue lo de los arrecifes naturales que tiene la Asociación de Pescadores de Puerto Níspero.

Presidenta a.i. Municipal, señores regidores y regidoras someto a votación dar por recibido, apoyarlo e igualmente comunicamos el apoyo., sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Acta 84-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 11 de diciembre del 2017

ACUERDO 3-84-2017

PRIMERO: Brindar voto de apoyo al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Curridabat en sesión ordinaria Nro. 086-2017, del 5 de diciembre de 2017, notificado mediante oficio SCMC 641-12-2017 de fecha 7 de diciembre del 2017, con respecto a la oposición de la pesca de arrastre.

SEGUNDO: Rechazar como Gobierno Local cualquier iniciativa gubernamental para implantar en suelo costarricense la pesca de arrastre de camarón.

TERCERO: Solicitar fehacientemente a los Honorables Magistrados de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia que prohíban en forma permanente la utilización de la técnica de pesca de arrastre de camarón, en procura del indubio pro natura y en resguardo de los futuros habitantes de Costa Rica.

CUARTO: Comunicar el presente acuerdo a la Asamblea Legislativa; así como a los demás Gobiernos Locales del país, invitándolos a pronunciarse de conformidad.

ACUERDO UNANIME, CON CINCO VOTOS POSITIVOS DE LOS REGIDORES (AS) VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BRENES QUESADA, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.

INCISO 3: Se conoce oficio FMG 156-2017 suscrito por Guiselle Segura Sánchez secretaria administrativa de Federación de Municipalidades de Guanacaste en el cual notifica acuerdo tomado en sesión ordinaria 07-2017 celebrada el 24 de noviembre 2017 , respeto en la ubicación de un retrato en la sala de sesiones de cada Municipalidad del Ex presidente de la República Daniel Oduber Quirós.

Presidenta a.i Municipal, alguno quiere referirse al tema? Señores regidores y señoras regidoras sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo apoyar ese acuerdo de la FEMUGUA. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 4-84-2017

Se **ACUERDA** apoyar acuerdo 2- ord.07-2017, tomado por el Consejo Directivo de la Federación de Municipalidades de Guanacaste notificado en el oficio FMG.156-2017.

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BRENES QUESADA, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.

INCISO 4: Se conoce oficio DFOE-DL-1164 enviado por la CGR, Aprobación del Presupuesto Inicial para el 2018 de la Municipalidad de Cañas.

Presidenta a.i Municipal, compañeros regidores y regidoras en este caso lo que corresponde es dar por recibido y de igual forma trasladarlo al señor Alcalde para que lo ejecute a partir del 1 de enero del 2018, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 5-84-2017

Se **ACUERDA** dar por recibido DFOE-DL-1164 y trasladar al señor Alcalde para que ejecute el Presupuesto Ordinario 2018 a partir del 1 de enero 2018. **ACUERDO UNANIME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BRENES QUESADA, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

ARTICULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Se le dio traslado a todos los acuerdos tomados por el Concejo Municipal.

Acta 84-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 11 de diciembre del 2017

ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

Miércoles se recibió a la delegación China que vino hacer el proceso del cartel de licitación para la elaboración de la planta potabilizadora de agua, que suministrará ese líquido al cantón de Cañas y al distrito de Bebedero, ese día AyA convocó al ICE, MOPT, Ministerio de Trabajo y Municipalidad de Cañas para hacer intercambio de información básica para que ellos puedan elaborar toda información para realizar la licitación. Esa licitación va a contener los diseños de la planta y la contratación de la empresa constructora de la planta. Alrededor de ciento cincuenta litros por segundo es lo que va a estar generando ese proyecto, la idea es que el agua se extraiga del embalse Sandillal trasladado por tuberías y bombas hacia un artefacto más grande, después de pasar por el potabilizador se estaría inyectando al AyA de Cañas, además se estaría generando una tubería que estaría conectando esa agua hasta la planta potabilizadora de Bebedero que está ubicada por Paso Hondo, de ahí interconectada a la comunidad de Bebedero. En un par de semanas vienen esos chinos, luego se retiran y posteriormente el Gobierno Chino saca en concurso en China el diseño. Todo es financiado por el Gobierno Chino, el propósito es que sean empresas Chinas las que vengán a diseñar y luego construir esa planta. Se les pregunto en que tiempo se creía que iniciaría la construcción y en qué tiempo estaría lista la planta. No supieron responder ya que están dependiendo de la cantidad de requisitos y obstáculos que se presentan en Costa Rica para poder determinar el tiempo, se supone que es para el 2018.

En estos días ya recibimos el último informe de la empresa que contratamos para realizar el estudio de satisfacción de lo que es el Sistema del Índice Gestión Municipal que hacemos trimestralmente, fueron entre 900 a 1000 personas entrevistadas. El documento tiene alrededor de más de 200 páginas, pero sin embargo quisiera dar a conocer un resultado, hay uno que tiene que ver con la atención de emergencias, todos estos datos vienen por distritos.

Como considera la ciudadanía que la Municipalidad a través de su comité local de emergencia, atiende las emergencias y en este caso específico, como atendió la emergencia de NATE? dice Distrito de Bebedero:

Todas las comunidades se ven afectadas por diferentes eventos, obras de la naturaleza, de Dios o condiciones imprevistas que provocan la solidaridad de sus habitantes y activan todos los protocolos de asistencia que tiene planificado cada Municipalidad. Esa asistencia a las personas que atraviesan momentos complicados, el desarrollo de estructuras que faciliten la recuperación de una comunidad víctima, son los contemplados en esta variable.

Acta 84-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 11 de diciembre del 2017

La coincidencia de criterios se observa en los promedios finales de cada sub grupo evaluado, sin embargo, esta prueba muestral lo que nos indica es que la labor municipal generó un impacto efectivo en los ciudadanos del distrito y con ello se logra observar una homogeneidad de opiniones a lo largo de las calificaciones obtenidas como en los promedios finales registrados.

En el caso del grupo 19 a 44 del grupo Mujer, podemos indicar que existe un 9% de evaluaciones bajas (rango 5 a 6) que afectan el promedio final halándolo hacia

abajo y con ello una pequeña diferencia con la tendencia de los restantes sub grupos.

El resultado de 9,4 es evidencia estadística suficiente para demostrar que los habitantes del distrito Bebedero coinciden en que la ejecución de programas de Atención de Emergencias, la presencia de las autoridades municipales en momentos de real necesidad de sus pobladores, fue altamente considerada y con ello la asignación de una calificación de BUENO para el registro final de la variable en el Sistema Integrado de Información Municipal.

Como lo indicamos en distritos anteriores entre los elementos que se deben considerar en esta evaluación están las opiniones de los ciudadanos acerca de la presencia de sus autoridades municipales durante el evento “Tormenta Tropical Nate”.

La aparición de un evento durante el periodo de esta investigación afecta sensiblemente la calificación de la misma, debido al impacto que produce en la población el accionar de sus autoridades.

Acá esta, antes de que concluya este año vamos estar proyectando todos los resultados en cada uno de los servicios realizados por la Municipalidad, en este caso quiero manifestar lo siguiente: en el caso de promedio ponderado, significa la calificación equilibrada que se da de cada una de los grupos de edad, el ponderado significa que se saca un promedio de toda las edades, un 96% califica la actuación municipal como buena en el caso de los hombres califica, en las mujeres califica un 93% para una satisfacción ponderada de un 94%. Quería dar a conocer esta información, ya que a veces uno escucha campanas haciendo ruido raro y esta es una campana que está sonando, esto es lo que está pensando la población y no una, dos o tres campanas que hacen ruido por ahí.

Acta 84-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 11 de diciembre del 2017

Otro tema que quiero mencionar es el enorme grado de satisfacción que logramos obtener de las actividades que estamos realizando que tiene que ver con la navidad, el día de ayer (domingo) fue una prueba que efectivamente lo que estamos haciendo en la Municipalidad, no solamente la Alcaldía y Vicealcaldes, sino también la Municipalidad y todas las demás instituciones llenan de satisfacción a toda la ciudadanía Cañera, ese es mi informe, no sé si la señora Vicealcaldesa quiera dar informe.

Presidenta a.i. Municipal, gracias señor Alcalde. La señora Vicecalde, o alguno de los compañeros tienen informes que dar?

ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.

Presidenta a.i. Municipal, alguien tiene tema en asuntos varios que tratar? Vamos analizar un documento, por lo que someto a votación señores regidores y regidoras hacer unos minutos de receso, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

AL SER LAS 5:55 P.M SE HACE RECESO

AL SER LAS 6:10 P.M SE REANUDA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Tomando en cuenta la nota que nos envía la Coordinadora de recursos humanos a.i, Licenciada Dunnia Villalobos Rivera, donde indica que la señora Auditora de esta Municipalidad tiene 34 días de vacaciones de periodos vencidos, es importante tomar el siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO lo manifestado por el señor Alcalde en el oficio OFC-ALC-438-2017 y oficio OFC-RRHH-251-17 por Recursos Humanos.

ACUERDO 6-84-2017

Se **ACUERDA PRIMERO:** Que todos los empleados municipales que tengan más de treinta (30) días acumulados de vacaciones, deben gozar de ellos de acuerdo a la Ley.

SEGUNDO: Tomando en cuenta que la Auditora Municipal Yamileth Morún tiene treinta y cuatro días (34) según en el oficio OFC-RRHH-251-17 emitido por Recursos Humanos, se le indica que debe gozar de sus vacaciones a partir del 26 de diciembre del 2017 hasta el 22 de febrero del 2018. **TERCERO:** Comunicar este acuerdo a la administración municipal, para que el señor Alcalde tome a bien lo que considere necesario con los empleados municipales. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BRENES QUESADA, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

Presidenta a.i. Municipal, alguien con asuntos varios?

ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.

Presidenta a.i. Municipal, alguien tiene mociones o acuerdos? Tiene la palabra el regidor Cerdas.

Regidor Propietario Luis Roberto Cerdas Jiménez, tengo un acuerdo secundado por la regidora Bolívar para que sea acogido, dice: Autorizar al señor Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez como representante legal de la Municipalidad de Cañas, para proceder a realizar la transferencia de recursos de veinte millones de colones a la ADI de Agua Caliente de Cañas para la compra del terreno.

Presidenta a.i. Municipal, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo.

APROBADO POR UNANIMIDAD.

ACUERDO 7-84-2017

Acta 84-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 11 de diciembre del 2017

Se **ACUERDA** autorizar al señor Alcalde Luis Fernando Mendoza Jiménez como representante legal de la Municipalidad de Cañas, para proceder a realizar la transferencia de recursos de veinte millones de colones a la ADI de Agua Caliente de Cañas para la compra del terreno. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BRENES QUESADA, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

Presidenta a.i Municipal, alguien más con mociones y acuerdos? Tiene la palabra el señor Alcalde.

Alcalde Luis Fernando Mendoza, tengo varios acuerdos que proponer a este Concejo Municipal, voy a leer una nota ya que necesita la toma de un acuerdo dice:

Estimado Señores:

Reciban un cordial saludo respetable autoridad, a la vez sirva el presente oficio para "informarles que en el Alcance Digital N°288, publicado en la Gaceta N° 226 del 29 de noviembre del 2017, fue publicado el **Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva año 2017**, mismo que fue actualizado por el Órgano de Normalización Técnica bajo la Dirección General de Tributación del Ministerio de Hacienda. La cual dice: **"De conformidad con el artículo 12 de la Ley N° 7509, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, sus reformas y reglamento se procede a realizar la publicación del Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva"**.

Para que las municipalidades puedan utilizar este instrumento en todos los procesos relacionados con el Impuesto sobre Bienes inmuebles, deberán publicar una adhesión a la misma.

Es por tal razón que el Departamento de Administración Tributaria, solicita a tan respetable autoridad en tomar el siguiente acuerdo: La Municipalidad de Cañas, con el fin de que sea utilizada en valoraciones de construcciones de todo tipo, acuerda adherirse a la publicación del documento **"Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva año 2017"**

Acta 84-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 11 de diciembre del 2017

Publicado en el Alcance Digital N°288, de la Gaceta N° 226 del 29 de Noviembre del 2017, por parte del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda.

Lo anterior para ser publicado en el Diario Oficial La Gaceta, para su respectiva aplicación.

Presidenta a.i Municipal, someto a votación, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 8-84-2017

La Municipalidad de Cañas, con el fin de que sea utilizada en valoraciones de construcciones de todo tipo, **ACUERDA** adherirse a la publicación del documento “Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva año 2017” publicado en el Alcance Digital N° 288, de la Gaceta N° 226 del 29 de noviembre del 2017, por parte del Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda. Lo anterior sea publicado en el Diario Oficial La Gaceta, para su respectiva aplicación. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BRENES QUESADA, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

Alcalde Luis Fernando Mendoza, hay otra solicitud que tiene que ver con el incentivo que se les da a los contribuyentes de la Municipalidad que pagan los impuestos en el mes de enero durante todo el año, la propuesta que hacemos tanto la parte tributaria como este servidor es en razón de la nota que voy a entregar, se solicita al Concejo autorizar a la administración municipal para que aplique en el I trimestre del año 2018 un descuento de un 3% a los contribuyentes de cancelen durante este trimestre el Impuesto a la propiedad sobre bienes inmuebles del año en vigencia. Este descuento deberá estar sujeto a que no supere la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles. Además de la autorización de un 3% en los que respecta a tributos por servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Limpieza de Aseo de Vías, Sitios Públicos, Parques y Ornatos del año en curso, siempre que se cancele por adelantado el pago anual lo correspondiente a dichos servicios municipales, dentro del Primer Trimestre del año 2018, siempre y cuando de igual forma se haya cancelado el Impuesto anual sobre Bienes Inmuebles.

Presidenta a.i Municipal, someto a votación, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 9-84-2017

El Concejo Municipal de Cañas **ACUERDA:** autorizar a la administración municipal para que aplique en el I trimestre del año 2018 un descuento de un 3% a los contribuyentes de cancelen durante este trimestre el Impuesto a la propiedad sobre bienes inmuebles del año en vigencia. Este descuento deberá estar sujeto a que no supere la tasa básica pasiva del Banco Central de Costa Rica, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley sobre el Impuesto de Bienes Inmuebles. Además de la autorización de un 3% en los que respecta a tributos por servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Limpieza de Aseo de Vías, Sitios Públicos, Parques y Ornatos del año en curso, siempre que se cancele por adelantado el pago anual lo correspondiente a dichos servicios municipales, dentro del Primer

Acta 84-2017. Período 2016-2020**Sesión Ordinaria 11 de diciembre del 2017**

Trimestre del año 2018, siempre y cuando de igual forma se haya cancelado el Impuesto anual sobre Bienes Inmuebles. **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BRENES QUESADA, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

Alcalde Luis Fernando Mendoza, traigo otra solicitud que tiene que ver con la autorización de trámites ante el MINAE para la corta de 3 árboles ubicados en derecho de vía de las calles urbanas del distrito uno Cañas y distrito tres San Miguel, esto es debido a solicitud de los vecinos de la zona por temor a posibles daños a la propiedad y a las personas. La otra semana estaré haciendo otra solicitud para el Puerto Nispero.

Presidenta a.i Municipal, someto a votación, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 10-84-2017

Se **ACUERDA** autorizar al señor Alcalde Municipal a realizar todos los trámites necesarios ante el Ministerio de Ambiente, Energía (MINAE), en relación a la corta total o parcial de árboles detallados en la tabla a continuación:

Camino		Ubicación en hoja cartográfica		Especie del árbol	Cantidad de árboles
De:	A:	Latitud	Longitud		
IPEC Cañas	Barrio San Cristóbal	0417319°	0267608°	Cenízaro	1
San Miguel	Hotel	10°21'11"	85°04'59"	Cocobolo	1
San Miguel	Hotel	10°21'11"	85°04'60"	Cocobolo	1
TOTAL					03

ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BRENES QUESADA, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.

Alcalde Luis Fernando Mendoza, se está solicitando una modificación presupuestaria, que se detalla a continuación:

DISMINUCIONES:**PROGRAMA III**

Contratación de servicios profesionales para la elaboración del Plan Regulador de Cañas del Superávit Libre:

Se rebaja la suma de ₡10,000,000.00 en la partida de servicios de ingeniería.

Acta 84-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 11 de diciembre del 2017

AUMENTOS:

PROGRAMA II

Educativos, Culturales y Deportivos:

Se aumenta la suma de ₡10,000,000.00 en la partida de, para las actividades navideñas y recibimiento de I etapa de la vuelta ciclística a Costa Rica.

Acta 84-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 11 de diciembre del 2017

	MUNICIPALIDAD DE CAÑAS		
	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 12-2017		
	REBAJO		
	SECCIÓN DE EGRESOS		
	DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO		
	EGRESOS TOTALES	10,000,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	10,000,000.00	100.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II		
	EGRESOS PROGRAMA II	0.00	#¡DIV/0!
0	REMUNERACIONES	0.00	#¡DIV/0!
1	SERVICIOS	0.00	#¡DIV/0!
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	#¡DIV/0!
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	#¡DIV/0!
5	BIENES DURADEROS	0.00	#¡DIV/0!
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	#¡DIV/0!
8	AMORTIZACIÓN	0.00	#¡DIV/0!
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	#¡DIV/0!
	DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III		
	EGRESOS PROGRAMA III	10,000,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	10,000,000.00	100.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%

Acta 84-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 11 de diciembre del 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS			
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA # 12-2017			
AUMENTO			
SECCIÓN DE EGRESOS			
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO			
EGRESOS TOTALES		10,000,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	10,000,000.00	100.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II			
EGRESOS PROGRAMA II		10,000,000.00	100%
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00%
1	SERVICIOS	10,000,000.00	100.00%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00%
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00%
8	AMORTIZACIÓN	0.00	0.00%
DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA III			
EGRESOS PROGRAMA III		0.00	#DIV/0!
0	REMUNERACIONES	0.00	#DIV/0!
1	SERVICIOS	0.00	#DIV/0!
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	#DIV/0!
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	#DIV/0!
5	BIENES DURADEROS	0.00	#DIV/0!
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	#DIV/0!

Acta 84-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 11 de diciembre del 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 12-2017
JUSTIFICACIÓN (REBAJO DE EGRESOS)

PROGRAMA III

En este programa se disminuye el proyecto de: “Contratación de servicios profesionales para la elaboración del Plan Regulador de Cañas del Superávit Libre”

SERVICIOS

Se rebaja la suma de ₡10,000,000.00 en la partida de servicios de ingeniería.

JUSTIFICACIÓN (AUMENTO EN EGRESOS)

PROGRAMA II

En este programa se aumentan el servicio de: “Educativos, Culturales y Deportivos”

SERVICIOS

Se aumenta la suma de ₡10,000,000.00 en la partida de actividades protocolarias y sociales, para las actividades navideñas y recibimiento de I etapa de la vuelta ciclística a Costa Rica.

Acta 84-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 11 de diciembre del 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 12-2017						
SECCIÓN DE EGRESOS POR PARTIDA						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
		PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	0.00	10,000,000.00	-10,000,000.00	0.00	0.00
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	10,000,000.00	-10,000,000.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Acta 84-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 11 de diciembre del 2017

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS						
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 12-2017						
SECCIÓN DE EGRESOS DETALLADOS						
GENERAL Y POR PROGRAMA						
	OBJETO DEL GASTO	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
	TOTALES POR OBJETO DEL GASTO	0.00	10,000,000.00	-10,000,000.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	10,000,000.00	-10,000,000.00	0.00	0.00
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	0.00	0.00	-10,000,000.00	0.00	-10,000,000.00
1.04.03	Servicios de ingeniería	0.00	0.00	-10,000,000.00	0.00	-10,000,000.00
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	10,000,000.00	0.00	0.00	10,000,000.00

MUNICIPALIDAD DE CAÑAS					
MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 12-2017					
5	SECCION DE EGRESOS	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
		SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
	PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES				
09	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS				
1	SERVICIOS				
1.07	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	3,098,409.80	0.00	10,000,000.00	13,098,409.80
	Total Prog. II		0.00	10,000,000.00	

Acta 84-2017. Período 2016-2020
Sesión Ordinaria 11 de diciembre del 2017

		MODIFICACION PRESUPUESTARIA # 12-2017	CUADRO DE SALDOS DISPONIBLES DE LAS PARTIDAS AFECTADAS			
		PROGRAMA III INVERSIONES	SALDO DISPONIBLE	DISMINUYE	AUMENTA	NUEVO SALDO
GRUPO	06	OTROS PROYECTOS (Gimnasios, parques, plazas, monumentos, centros infantiles)				
PROYECTO	02	Contratación de servicios profesionales para la elaboración del Plan Regulador de Cañas (Superávit Libre)				
1		<u>SERVICIOS</u>				
1.04		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
1.04.03		Servicios de ingeniería	70,034,244.00	-10,000,000.00	0.00	60,034,244.00
		Total Prog III		-10,000,000.00	0.00	
		Total Mod. # 12-2017		-10,000,000.00	10,000,000.00	
			Andrés Rojas M. Tesorero	José M. Campos D. Director		

Acta 84-2017. Período 2016-2020

Sesión Ordinaria 11 de diciembre del 2017

Presidenta a.i Municipal, someto a votación, sírvase levantar la mano los que estén de acuerdo. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACUERDO 11-84-2017

Se **ACUERDA** aprobar modificación presupuestaria # 12-2017 por un monto de ¢10,000,000.00 (Diez millones colones con cero céntimos). **ACUERDO UNANIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME CON DISPÉNSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, BRENES QUESADA, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

Al ser las seis horas con treinta y cuatro minutos se levanta la sesión municipal.

Licda. Gricelda Vargas Segura
Presidenta a.i. Municipal

Nayla Galagarza Calero
Secretaria del Concejo Municipal